

SANTA CRUZ, 08 de Mayo de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°37, con fecha 22/04/2024, de la directora Sala Cuna Nicolás Palacios.
- 4.- El Ordinario N°297 con fecha 09/04/2024 del Sr. Alcalde don William Arévalo Cornejo.
- 5.- Propuesta de Fianza HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a JUNJI, renovable durante el año 2024, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Sala Cuna Nicolas Palacios, para el buen funcionamiento de éste.
- 2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 2339

01. AUTORICESE caja chica a sr.(a) **MARCELA ALEJANDRA GUTIERREZ MUÑOZ,** R.U.T. N° la suma de **\$200.000.**- (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Mayo a Diciembre del 2024. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

6

C.C.:

Alcaldía

(1)

Interesado

(1)